



2ª edición
febrero 2013

Prontuario de **Cáritas**
Madrid

Acompañamiento	(Soc.)
Actitud del voluntariado	(Vol.)
Adscrito	(Ecl.)
Análisis de la realidad	(Soc.)
Animador/Responsable de Voluntariado	(Inst.)
Arciprestazgo	(Ecl.)
Arcipreste	(Ecl.)
Áreas	(Soc.)
Así actúa Cáritas Madrid	(Mod.)
Aula de Empleo	(Inst.)
Autoempleo	(Inst.)
Ayuda a domicilio	(Soc.)
Captación de voluntariado	(Vol.)
Cáritas	(Ecl.)
Cáritas en el Arciprestazgo	(Inst.)
Caritas In Veritate	(Inst.)
Cáritas Parroquial	(Inst.)
Cáritas Vicaría	(Inst.)
Carta del voluntariado	(Vol.)
Centro de Cáritas en el Arciprestazgo	(Inst.)
Colaborador parroquial	(Ecl.)
Compromiso	(Vol.)
Compromiso solidario	(Inst.)
Concienciación	(Soc.)
Conflicto familiar	(Soc.)
Converger Corazones	(Inst.)
Convocatoria de voluntariado	(Vol.)
Coordinación de proyectos	(Inst.)
Criterio de territorialidad	(Inst.)
Delegado Episcopal	(Ecl.)
Delegados	(Ecl.)
Derivación	(Soc.)
Desarraigo familiar	(Soc.)
Desarrollo comunitario	(Soc.)
Destinatario	(Inst.)
Deus Caritas Est	(Ecl.)
Diácono	(Ecl.)
Economía sumergida	(Soc.)
Educación formal	(Soc.)
Educación no formal	(Soc.)
Empleabilidad	(Inst.)
Exclusión Social	(Soc.)
Formación del Voluntariado	(Vol.)
Gratuidad	(Vol.)
Habilidades sociales	(Soc.)
Hacinamiento	(Soc.)
Indicador	(Inst.)
Índice Arope	(Soc.)
Infravivienda	(Soc.)
Integración	(Soc.)
Intoleracia	(Soc.)
IPREM	(Soc.)
Itinerario	(Vol.)
Itinerario laboral	(Inst.)
La persona centro de nuestra actuación	(Mod.)
Laico	(Ecl.)
Ley de Dependencia	(Soc.)

glosario

1

Leyes de Voluntariado	(Vol.)
Mejora continua	(Inst.)
Modelo de Actuación	(Inst.)
Modelos de Intervención	(Soc.)
Motivaciones del voluntariado	(Vol.)
Multiculturalidad	(Soc.)
Obras Sociales Diocesanas	(Inst.)
Opciones organizativas	(Mod.)
Organización de voluntariado	(Vol.)
Párroco	(Ecl.)
Parroquia	(Ecl.)
Participación.	(Vol.)
Permanencia	(Inst.)
Persona Atendida	(Inst.)
Persona Atendida	(Inst.)
Persona de Apoyo a la Intervención	(Inst.)
Persona de Referencia en el Arciprestazgo	(Inst.)
Personas de Apoyo	(Inst.)
Plan de atención a personas en situación de Exclusión Social	(Mod.)
Plan de atención a personas y familias en situación de Vulnerabilidad Social	(Mod.)
Plan para la Concienciación Social	(Mod.)
Precariedad	(Soc.)
Prejuicio	(Vol.)
Presbítero	(Ecl.)
Prestaciones económicas	(Inst.)
Procedimientos	(Inst.)
Proceso	(Soc.)
Proceso de la Caridad	(Inst.)
Proceso de la Caridad	(Mod.)
Prog. Adultos	(Mod.)
Prog. Análisis y reflexión	(Mod.)
Prog. Comunicación para la Sensibilización	(Mod.)
Prog. Drogodependencias	(Mod.)
Prog. Jóvenes	(Mod.)
Prog. Mayores	(Mod.)
Prog. Menores	(Mod.)
Prog. Mujer en riesgo social	(Mod.)
Prog. Sin Hogar	(Mod.)
Prog. Zonas excluidas	(Mod.)
Prog.Participación y cambio social	(Mod.)
Prog.Salud Mental	(Mod.)
Pronóstico de mejora	(Soc.)
Prospección de Empleo	(Inst.)
Proy. Acercamiento a la realidad de los mayores	(Mod.)
Proy. Alternativas para la participación social	(Mod.)
Proy. Análisis local de la realidad	(Mod.)
Proy. Análisis y evaluación	(Mod.)
Proy. Animación a la comunicación	(Mod.)
Proy. Aproximación, detección y apoyo a personas	(Mod.)
Proy. Atención social y jurídica en Centros Penitenciarios	(Mod.)
Proy. Aula Comunitaria	(Mod.)
Proy. Cáritas Joven	(Mod.)
Proy. Casa de Acogida	(Mod.)
Proy. Residencial de Mujer.	(Mod.)
Proy. CEDIA	(Mod.)
Proy. Centro cultural de mayores	(Mod.)

Proy. Centro de día para personas con trastorno mental	(Mod.)
Proy. Centro de Tratamiento de adicciones a sustacinas (CTA)	(Mod.)
Proy. Centro Educacional del Menor (CEM)	(Mod.)
Proy. Centro Educacional Integral del Menor (CEIM)	(Mod.)
Proy. Centro Educacional Territorial de Adultos (CETA)	(Mod.)
Proy. Centro Residencial MORATALAZ	(Mod.)
Proy. Centros de Día	(Mod.)
Proy. Desarrollo operativo de la comunicación	(Mod.)
Proy. Equipo de intervención con mayores (EIM)	(Mod.)
Proy. Grupo social de apoyo comunitario a personas con trastorno mental	(Mod.)
Proy. Grupos de Encuentro	(Mod.)
Proy. Grupos de Intervención Social Joven (INTERJOVEN)	(Mod.)
Proy. Información y denuncia	(Mod.)
Proy. Integración comunitaria	(Mod.)
Proy. Intervención integral en poblados	(Mod.)
Proy. Itinerarios formativos para la participación	(Mod.)
Proy. Mini-residencia "Santa Hortensia"	(Mod.)
Proy. Motivación para el compromiso	(Mod.)
Proy. Observatorio global de la realidad	(Mod.)
Proy. Piso de tutela	(Mod.)
Proy. Trabajo de Calle	(Mod.)
Proyecto Coordinado	(Inst.)
Proyecto de Cáritas	(Inst.)
Recurso	(Soc.)
Recurso económico	(Soc.)
Recurso residencial	(Soc.)
Responsabilidad Social Coorporativa	(Vol.)
Riesgo social	(Soc.)
S.O.I.E	(Inst.)
S.O.I.V.I	(Inst.)
Sacerdote Coordinador Cáritas Vicaría	(Ecl.)
Serv. Acogida y asistencia	(Mod.)
Serv. Empleo	(Mod.)
Serv. Formación	(Mod.)
Serv. Red Social y familiar	(Mod.)
Serv. Salud	(Mod.)
Serv. Vivienda	(Mod.)
Serv.Jurídico	(Mod.)
Servicios Diocesanos	(Inst.)
Servicios Transversales	(Mod.)
Sistema de Gestión de Calidad	(Inst.)
Solidaridad	(Vol.)
Sujeto	(Soc.)
Tolerancia	(Vol.)
Valoración profesional	(Soc.)
Valores	(Vol.)
Vicaría	(Ecl.)
Vicario Episcopal	(Ecl.)
Vicario Parroquial	(Ecl.)
Voluntariado	(Vol.)
Voluntariado Cooperativo	(Vol.)
Voluntariado Universitario	(Vol.)
Voluntario	(Vol.)
Voluntario de Cáritas	(Inst.)
Vulnerabilidad	(Soc.)

Actitud del voluntariado. Son predisposiciones internas para actuar, es decir, tienen que ver con la diposición general de la persona para el servicio. Las actitudes que caracterizan al voluntariado de Cáritas son: atención, respeto, diálogo, empatía, confianza, servicio, compromiso, confidencialidad, acogida...

Captación de voluntariado. Búsqueda específica de personas para colaborar en tareas concretas.

Carta del voluntariado. Donde se establecen los principios, derechos y deberes del voluntariado y las obligaciones de una institución, hacia el mismo, sin privarla de la espontaneidad y riqueza que la caracteriza.

Compromiso. Uno de los pilares de la acción caritativa y social de la Iglesia. Esta actitud es testimonio del voluntariado de Cáritas y de la importancia de su tarea. Requiere de otras actitudes a tener en cuenta: seriedad, aspecto que nos recuerda que el voluntariado no es un ejercicio que hay que tomar a la ligera; vocación, que nos sugiere que el camino no será fácil sino arriesgado y cansado; acuerdo, ya que comprometerse necesita de un mediador, de concesiones mutuas..., y en el caso de los cristianos es el amor; y por último delegación, porque el voluntario cristiano es protagonista y riqueza viva de toda la comunidad a la que representa.

Convocatoria de voluntariado. Es una invitación, una estrategia, tiene que ver más con la voluntad, con la formulación de preguntas del convocado. Por lo tanto, es una llamada a la realidad, al dolor o la injusticia, a participar en una organización de voluntariado, a percibir los acontecimientos que sacuden a esta sociedad.

Formación del voluntariado. Pilar esencial de cara al compromiso hacia la misión asumida por las personas voluntarias, en el diario que-hacer, en su ser y en su mejor saber hacer. Saber, saber hacer, saber estar.

Gratuidad. Actitud de la persona voluntaria que le lleva a trabajar a favor de los demás sin recibir nada a cambio. El voluntariado, por defi nición, por principio, se mueve de forma desinteresada, no esperan ningún beneficio económico ni material para sí, sino que pretenden contribuir a la consecución de un benefi cio social, de unos fines y objetivos centrados en el bien común.

Itinerario. Camino que recorre una persona voluntaria, que tiene principio y final; pero ante todo un camino que hace referencia a las distintas paradas, vericuetos y miradores que hacen del camino una experiencia de sentido y un diálogo entre caminantes. Un itinerario en marcado en un trabajo de equipo (diocesano, arciprestal, parroquial, de proyectos...) y en comunidad garantizando el adecuado cuidado y acompañamiento de cada persona.

Leyes de Voluntariado. Tanto la estatal como cada una de las autonómicas, definen lo que es el voluntariado, las organizaciones de voluntariado, marcan los derechos y deberes de los voluntarios y las obligaciones de las organizaciones. La Ley contempla, por tanto, el voluntariado organizado, esto es, el que se desarrolla dentro del ámbito de una entidad pública o privada, excluyéndose las actuaciones aisladas o esporádicas realizadas por razones de amistad, benevolencia o buena vecindad.

Motivaciones del voluntariado. Motor que nos mueve a hacer aquello que hacemos. Los motivos para ser voluntario son variados, plurales y heterogéneos. No hay motivaciones mejores ni peores para la labor voluntaria, lo importante es que se transformen y se desarrollen otras, y conjuntamente se conviertan en acciones claras y valores transmitibles.

Organización de voluntariado. Es una entidad sin ánimo de lucro y dotada de estructura formal, legalmente constituida, que se inspira en principios solidarios; que facilita la participación libre y gratuita de sus miembros; que perigue el interés general, bien desde una acción transformadora global o bien desde la intervención en problemas sociales concretos; que tiene carácter privado; que está compuesta mayoritariamente por personas voluntarias, complementandose con profesionales remunerados, uniendo esfuerzos y funciones.

Participación. Es algo más que estar presente, es implicación, intervención y toma de posición.

Prejuicio. Juicio previo no comprobado de carácter favorable o desfavorable acerca de un individuo o de un grupo, que nos hace estar pre-dispuestos a actuar de una manera favorable o desfavorable hacia ese individuo o grupo antes de conocerle.

Solidaridad. Motor de las personas que sienten la necesidad de dedicar parte de su tiempo y sus energías a hacer algo por los demás. Significa ser sensibles a la realidad que nos rodea, a los problemas, a la injusticia y ser capaces de salir de nuestro egoísmo para actuar en favor de los y las demás. Es un valor que podemos practicar en todos los ámbitos de nuestra vida y en cada momento del día.

Tolerancia. Aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona...

Valores. Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta. Valores, actitudes y conducta están relacionados. Los valores son creencias o convicciones de que algo es preferible y digno de aprecio. Una actitud es una disposición a actuar de acuerdo a determinadas creencias, sentimientos y valores. A su vez las actitudes se expresan en comportamientos y opiniones que se manifiestan de manera espontánea.

Voluntariado. Sistema que organiza todos los aspectos vinculados al trabajo voluntario y que se suele estructurar, casi siempre, a través de organizaciones sociales con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro, donde las personas se unen en torno a una acción solidaria para conseguir metas encaminadas a la solución de los grandes problemas del ser humano, desde una dimensión individual, grupal o comunitaria. Es una herramienta para ejercer el derecho a participar y transformar la realidad.

Voluntariado Corporativo. Conjunto de acciones implementadas por iniciativa de la empresa y su capital humano (empleados, jubilados y familiares) destinadas a contribuir al desarrollo social, asistencial, medioambiental, educativo y cultural, entre otros, Su meta es la movilización en busca de la mejora del entorno en donde está presente la compañía, por lo que ésta tiene un rol de liderazgo social y el cometido de presentar y trasmitir su comportamiento ético y su cultura corporativa a través de sus profesionales, siendo una empresa ciudadana y responsable.

Voluntariado Universitario. Hace alusión no sólo al voluntariado que tiene como protagonistas de la acción a los jóvenes universitarios, sino también a toda la política universitaria y al conjunto de actividades llevadas a cabo desde la comunidad universitaria orientadas hacia este campo.

Voluntario. Persona voluntaria es aquella que, sensibilizada por la situación social de los ciudadanos, de manera libre, altruista y solidaria decide participar, junto con otros, en diferentes proyectos dentro de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo, de sus conocimientos, su experiencia y su trabajo para el desempeño gratuito de una labor solidaria. Su objetivo es transformar la sociedad desde el convencimiento de que su esfuerzo contribuye a la creación de un mundo mejor.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Ello implica el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la empresa quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto.

Voluntariado

2

BENEDICTO XVI
Motu Proprio sobre el SERVICIO DE LA CARIDAD
Dado en el Vaticano, el día 11 de noviembre del año 2012, octavo de Nuestro Pontificado.

BENEDICTUS PP. XVI
Se trata de un texto normativo con quince artículos. El propósito del documento, como indica el proemio, es colmar la laguna normativa del Código de Derecho Canónico del ámbito específico esencial de la Caridad dentro del ministerio episcopal. Además, en dicho proemio se subraya: la triple tarea de la Iglesia; el servicio de la caridad como dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia; la diakonia de la caridad, cometido de toda la Iglesia y del Obispo en su diócesis; necesidad de organizar las distintas formas eclesiales del servicio de la caridad; la actividad caritativa; distintas iniciativas en el sector de la caridad en cuanto al origen y al régimen jurídico, aunque responden a una misma llamada; garantizar que la gestión se lleve a cabo de acuerdo con las exigencias y normativas existentes.

Proemio
«La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (kerygma-martyria), celebración de los Sacramentos (leiturgia) y servicio de la caridad (diakonia). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra» (Carta enc. Deus caritas est, 25).

El servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia (cf. ibíd.); todos los fieles tienen el derecho y el deber de implicarse personalmente para vivir el mandamiento nuevo que Cristo nos dejó (cf. Jn 15, 12), brindando al hombre contemporáneo no sólo sustento material, sino también sosiego y cuidado del alma (cf. Carta enc. Deus caritas est, 28). Asimismo, la Iglesia está llamada a ejercer la diakonia de la caridad en su dimensión comunitaria, desde las pequeñas comunidades locales a las Iglesias particulares, hasta abarcar a la Iglesia universal; por eso, necesita también «una organización, como presupuesto para un servicio comunitario ordenado» (cf. ibíd., 20), una organización que a su vez se articula mediante expresiones institucionales.

A propósito de esta diakonia de la caridad, en la Carta encíclica Deus caritas est señalé que «es propio de la estructura episcopal de la Iglesia que los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, tengan en las Iglesias particulares la primera responsabilidad de cumplir» el servicio de la caridad (n. 32), y observaba que «el Código de Derecho Canónico, en los cánones relativos al ministerio episcopal, no habla expresamente de la caridad como un ámbito específico de la actividad episcopal» (ibíd.). Aunque «el Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos ha profundizado más concretamente el deber de la caridad como cometido intrínseco de toda la Iglesia y del Obispo en su diócesis» (ibíd.), en cualquier caso era necesario colmar dicha laguna normativa a fin de expresar adecuadamente, en el ordenamiento canónico, el carácter esencial del servicio de la Caridad en la Iglesia y su relación constitutiva con el ministerio episcopal, trazando los perfiles jurídicos que conlleva este servicio en la Iglesia, especialmente si se presta de manera organizada y con el sostén explícito de los Pastores.

episcopal, trazando los perfiles jurídicos que conlleva este servicio en la Iglesia, especialmente si se presta de manera organizada y con el sostén explícito de los Pastores. Desde esta perspectiva, por tanto, con el presente Motu proprio deseo proporcionar un marco normativo orgánico que sirva para ordenar mejor, en líneas generales, las distintas formas eclesiales organizadas del servicio de la caridad, que está estrechamente vinculada a la naturaleza diaconal de la Iglesia y del ministerio episcopal.

Se ha de tener muy presente que «la actuación práctica resulta insuficiente si en ella no se puede percibir el amor por el hombre, un amor que se alimenta en el encuentro con Cristo» (ibíd., 34). Por tanto, en la actividad caritativa, las numerosas organizaciones católicas no deben limitarse a una mera recogida o distribución de fondos, sino que deben prestar siempre especial atención a la persona que se encuentra en situación de necesidad y llevar a cabo asimismo una preciosa función pedagógica en la comunidad cristiana, favoreciendo la educación a la solidaridad, al respeto y al amor según la lógica del Evangelio de Cristo. En efecto, en todos sus ámbitos, la actividad caritativa de la Iglesia debe evitar el riesgo de diluirse en una organización asistencial genérica, convirtiéndose simplemente en una de sus variantes (cf. ibíd., 31).

Las iniciativas organizadas que promueven los fieles en el sector de la caridad en distintos lugares son muy diferentes entre ellas y requieren una gestión apropiada. De modo particular, se ha desarrollado en el ámbito parroquial, diocesano, nacional e internacional la actividad de la «Caritas», institución promovida por la Jerarquía eclesiástica, que se ha ganado justamente el aprecio y la confianza de los fieles y de muchas otras personas en todo el mundo por el generoso y coherente testimonio de fe, así como por la concreción a la hora de responder a las peticiones de las personas necesitadas. Junto a esta amplia iniciativa, sostenida oficialmente por la autoridad de la Iglesia, han surgido en diferentes lugares otras múltiples iniciativas, que nacen del libre compromiso de los fieles que quieren contribuir de diferentes maneras con su esfuerzo a testimoniar concretamente la caridad para con las personas necesitadas. Tanto unas como otras son iniciativas distintas en cuanto al origen y al régimen jurídico, aunque expresan igualmente sensibilidad y deseo de responder a una misma llamada.

La Iglesia, en cuanto institución, no puede ser ajena a las iniciativas que se promueven de modo organizado y son libre expresión de la solicitud de los bautizados por las personas y los pueblos necesitados. Por esto, los Pastores deben acogerlas siempre como manifestación de la participación de todos en la misión de la Iglesia, respetando las características y la autonomía de gobierno que, según su naturaleza, competen a cada una de ellas como manifestación de la libertad de los bautizados.

Junto a ellas, la autoridad eclesiástica ha promovido por iniciativa propia obras específicas, a través de las cuales provee institucionalmente a encauzar las donaciones de los fieles, según formas jurídicas y operativas adecuadas que permitan llegar a resolver con más eficacia las necesidades concretas.

Sin embargo, en la medida en que dichas actividades las promueva la propia Jerarquía, o cuenten explícitamente con el apoyo de la autoridad de los Pastores, es preciso garantizar que su gestión se lleve a cabo de acuerdo con las exigencias de las enseñanzas de la Iglesia y con las intenciones de los fieles y que respeten asimismo las normas legítimas emanadas por la autoridad civil. Frente a estas exigencias, era necesario determinar en el derecho de la Iglesia algunas normas esenciales, inspiradas en los criterios generales de la disciplina canónica, que explicitaran en este sector de actividades las responsabilidades jurídicas que asumen en esta materia los diversos sujetos implicados, delineando en particular la posición de autoridad y de coordinación que corresponde en esto al Obispo diocesano. Dichas normas, sin embargo, debían tener una amplitud suficiente para comprender la apreciable variedad de instituciones de inspiración católica que, en cuanto tales, actúan en este

sector, tanto las que nacieron por impulso de la Jerarquía, como las que surgieron por iniciativa directa de los fieles, y que los Pastores del lugar acogieron y alentaron. Si bien era necesario establecer normas al respecto, era preciso a su vez tener en cuenta cuanto requiere la justicia y la responsabilidad que los Pastores asumen frente a los fieles, respetando la legítima autonomía de cada ente.

Para consultar los 15 artículos os dejamos la dirección de internet:
http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/motu_proprio/index_sp.htm

Adscrito. Es el presbítero que desarrolla funciones en una comunidad parroquial, pero no con el nivel de responsabilidad del párroco ni del vicario parroquial, pero que tiene vinculación con la diócesis a través de la parroquia.

Arciprestazgo. Agrupación de varias parroquias cercanas por sus límites geográficos o por su finalidad pastoral específica y se concibe como una unidad pastoral establecida en la archidiócesis. Los arciprestazgos estarán constituidos por las parroquias que determine el decreto de constitución de los mismos.

Arcipreste. Es el sacerdote que, considerado idóneo, según las circunstancias de tiempo y lugar, se pone al frente del arciprestazgo para fomentar la fraternidad, conectar con la pastoral diocesana, despertar energías, ilusionar, estimular y promocionar a las personas.

Cáritas. Es el organismo oficial de la Iglesia para promover, orientar y coordinar la Acción Social y Caritativa de las Diócesis e instrumentar la comunicación cristiana de bienes con el fin de ayudar a la promoción humana y el desarrollo integral de las personas, actuando en nombre de la comunidad.

CÁRITAS es un estilo de vida, en el que la solidaridad y el compartir son actitudes permanentes que enmarcan la vida de las personas y de las comunidades, pues su fe y el seguimiento de Jesús implican una opción, no exclusiva ni excluyente, pero sí claramente preferencial, por los pobres y excluidos de la sociedad, por la promoción de la justicia y la defensa de los derechos de los débiles.

CARITAS IN VERITATE. Encíclica del Santo Padre Benedicto XVI, a los Obispos, a los Presbíteros y Diáconos, a las Personas Consagradas, a todos los Fieles Laicos y a todos los hombres de buena voluntad sobre el desarrollo humano intregal en la caridad y en la verdad.

Colaborador parroquial. Es aquel presbítero que ejerce una tarea de ayuda ocasional a la parroquia, con un carácter de menor estabilidad y compromiso que el sacerdote adscrito.

Delegados. Al frente de cada una de las Delegaciones pastorales habrá un Delegado, nombrado por el Arzobispo a propuesta del Moderador de Curia para un periodo de cuatro años, a quien competen las facultades que el Arzobispo estime necesarias o convenientes en el campo específico que se le encomiende...

Delegado episcopal de Cáritas. Sacerdote nombrado por el Arzobispo, con la funcion de velar por la identidad cristiana y eclesial de Cáritas en la Diócesis, de sus contenidos teológicos y pastorales.Im-pulsar, junto al Director Diocesano, el desarrollo institucional de Cáritas en toda la diócesis y vela por sus fines.

DEUS CARITAS EST. Encíclica del Santo Padre Benedicto XVI, Sobre el amor cristiano. 25 de diciembre de 2005.

Diácono.Colaboradores del obispo.Reciben la imposición de manos “no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio” Ejercen determinados ministerios en las acciones litúrgicas y pastorales. Además de prestar su servicio al sacerdote, anuncia el evangelio y en ocasiones, predica. En la celebración eucarística les corresponde cuidar del altar y de los vasos sagrados y distribuir la Eucaristía a los fieles.

Laico. “Todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen, en la parte que les toca, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo.” (LG 31).

Párroco. Es el pastor (sacerdote) propio a quien el Obispo, bajo su autoridad, encomienda la cura pastoral de una parroquia, habiendo de cumplir en ella las funciones de enseñar, santificar y regir.

El párroco representa a la parroquia en todos los asuntos jurídicos, cuidando además que sus bienes se administren rectamente, de acuerdo con el derecho general y con las normas diocesanas. Párroco “in solidum”: por razones de conveniencia pastoral, podrá el Arzobispo encomendar la cura pastoral de una o varias parroquias a varios sacerdotes de modo solidario. Uno de ellos será nombrado moderador, dirigirá la actividad conjunta y responderá de ella ante el Arzobispo.

Parroquia. Es una comunidad de fieles constituida de modo estable dentro de la diócesis. La parroquia, legítimamente erigida, tiene personalidad jurídica de propio derecho.

Presbítero. Equivalente párroco, vicario episcopal, Ministros ordenados que han recibido el sacramento del orden. Dentro del ejercicio del ministerio de la caridad pastoral, el servicio a los pobres ocupa un lugar destacado, imitando a Jesucristo El Buen Pastor. Principales colaboradores de los Obispos.

Sacerdote Coordinador de Cáritas Vicaría. Sacerdote, excepcionalmente puede ser un religioso o seglar, que nombrado por el Vicario episcopal, excepcionalmente puede ser un religioso o seglar, le competen las tareas de animar y velar la identidad cristiana y eclesial de Cáritas Vicaría, los contenidos teológicos y pastorales, además del cumplimiento de los fines institucionales de Cáritas, impulsandolo conjuntamente con el director de Vicaría.

Vicaría. División pastoral de la Diócesis, delimitada geográficamente y conformada por un conjunto de arciprestazgos y parroquias. La Diócesis de Madrid está dividida en ocho Vicarías territoriales y al frente de cada una hay un Vicario Episcopal. Además, hay otros Vicarios Episcopales sin territorio, como el de Asuntos Económicos o el Vicario para la Vida Consagrada. Cuando hablamos de “Cáritas de Vicaría”, o sencillamente de la “Vicaria”, nos referimos a lo que técnicamente se llama Vicaría Episcopal Territorial.

Vicario Episcopal. Sacerdote nombrado por el obispo que con potestad y jurisdicción ordinaria le ayuda en el gobierno de la Diócesis. **Vicario Parroquial.** Cuando sea necesario, para el buen desempeño de la cura pastoral de una parroquia, además del párroco, puede haber uno o varios vicarios parroquiales que, como cooperadores del párroco y partícipes de su solicitud, unidos a él por una misma voluntad y empeño, trabajen bajo su autoridad en el ministerio pastoral.

Eclesial

3

Eclesial

4

Animador/Responsable de Voluntariado. Es un agente de transformación social que anima y acompaña al voluntariado, no solo a “hacer” (llevar a cabo las acciones) y a “saber” (emplear sus capacidades y conocimientos), sino también y fundamentalmente a “ser”, a poner a disposición sus dimensiones físicas, intelectuales, emocionales y trascendentales, de la persona voluntaria

Aula de Empleo. Son espacios donde se realizan actividades para desarrollar o potenciar la búsqueda de empleo de las personas beneficiarias de la acción de Cáritas. Proporcionan conocimientos teóricos y prácticos, al mismo tiempo que entrenamiento en habilidades sociolaborales, recursos y técnicas de accesibilidad al mundo laboral. Son también punto de encuentro que facilita la ayuda mutua entre los propios participantes.

Es un proyecto complementario a las actuaciones ya existentes del SOIE, con un espacio propio y actividades interrelacionadas.

Autoempleo. Microcredito solidario perteneciente al Servicio Diocesano de Empleo, cuya finalidad es apoyar a personas con capacidad para crear un negocio propio, pero que tienen dificultades para lograr financiación

Cáritas Parroquial. Es el nivel básico y fundamental de la acción sociocariativa de la Iglesia. Es la organización de la caridad desde el compromiso del conjunto de la comunidad cristiana. Dependiendo del momento de la Caritas Parroquial decimos que se encuentra en: Iniciación: / Desarrollo / Consolidación. (Ver Modelo de Actuación, Servicio Transversal de Acogida y Subsistencia) .

Cáritas en el Arciprestazgo. Es la agrupación de varias Cáritas parroquiales de un mismo arciprestazgo. Es la unidad donde promover, coordinar y facilitar la puesta en marcha de las actividades y proyectos de Cáritas, que superan la capacidad operativa de las Cáritas parroquiales o que exigen una especialización. Según el proceso en donde se encuentre hablamos de Cáritas en el arciprestazgo en Iniciación /Desarrollo / Consolidación (Ver Modelo de Actuación, Servicio Transversal de Acogida y Subsistencia)

Cáritas Vicaría. Estructura territorial que comprende varios arciprestazgos, poniendo a su alcance medios necesarios para la acción y coordinación de la actuación de Cáritas en ese territorio. Cuenta con un equipo para el apoyo y desarrollo de las actuaciones de Cáritas en ese territorio.

Centro de Cáritas en el Arciprestazgo. Es una estructura física con locales propios, que está al servicio de las Caritas parroquiales del arciprestazgo para dar apoyo y poner en marcha servicios y proyectos, (por eje. SOIE, SOIVI, etc).

Converger Corazones. Marco común de actuaciones a desarrollar por un técnico de Cáritas Madrid en un territorio concreto.

Compromiso solidario. Revista periodica de difusión trimestral de Cáritas Diocesana de Madrid, que tiene como objetivo para dar a conocer la Institución y su quehacer, y servir de canal de comunicación con donantes y suscriptores.

Coordinación de proyectos. Son proyectos que acompañan, apoyan y unifican proyectos dentro de un mismo Proyecto / Progra

ma o Servicio marco Diocesano.

Criterio de territorialidad. Principio de actuación que delimita nuestra organización geográfica teniendo como referencia la estructuración eclesial de la diócesis (parroquia, arciprestazgo, vicaría y diocesana). Busca acercar nuestras actuaciones a las personas en situación de necesidad o riesgo social.

Destinatario. Denominamos destinatarios a aquellas personas a las que dirigimos acciones de sensibilización, concienciación, animación, implicación y formación. Desarrollamos este concepto para diferenciar de las personas con las que realizamos actividades de intervención social.

Empleabilidad. Es la capacidad que tiene una persona para conseguir y mantener un puesto de trabajo.

Fichas de solicitud de ayudas económicas. Documentos utilizados en la red de Cáritas, para tramitar la solicitud de las prestaciones económicas existentes en la misma.

Hoja de Caridad. Publicación histórica en la entidad, cuyos fondos provienen directamente de donaciones de particulares a casos concretos, que se presentan por diversos medios de comunicación.

Indicador. Elemento de medida de una actividad o de un proceso (Modelo de Actuación de Cáritas Madrid) que nos permite ver cómo se cumplen los objetivos y poder mejorar los resultados.

Itinerario Laboral. Es un conjunto de actividades que se fijan con el usuario con el fin de facilitarle recursos para que gestione su propio proceso laboral. El itinerario es parte de un proceso emprendido por la persona. Se trata de un proceso educativo en el que pretendemos que la persona adquiera y potencie conocimientos, procedimientos, valores y habilidades para desenvolverse en la búsqueda de empleo.

Mejora continua. Es la actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplir las necesidades o expectativas establecidas. Además de actuar, tenemos que comprobar de manera permanente lo que estamos haciendo, para poder hacerlo mejor, para reajustar y adaptarnos a las nuevas situaciones cuando éstas surjan.

Modelo de Actuación. Manera en que se desarrolla la acción de Cáritas Madrid a través de planes, programas, proyectos y servicios. Se basa en tres planes: Plan para la Concienciación Social, Plan de atención a personas y familias en situación de Vulnerabilidad y Plan de Atención a personas y familias en situación de Exclusión. Además se cuenta con una serie de Servicios Transversales que sirven de apoyo para las personas y familias atendidas desde los Planes de Actuación.

Obras Sociales Diocesanas. Es un conjunto de Centros y Servicios de ámbito Diocesano, dirigidos a la atención de colectivos de población, que por diferentes variables de carácter individual y/o social, se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad social y que, no pueden ser atendidos adecuadamente desde otros puntos de la Red de atención de Cáritas Madrid

Permanencia. Espacio de tiempo planificado y organizado, normalmente en el ámbito arciprestal o de Vicaría, que la persona de referencia de ese territorio (PRA), dedica a la atención de personas.

Personas de Apoyo a la Dinamización (P.A) Miembro del Equipo de Vicaría, responsable de apoyar en el territorio, fundamentalmente la implantación y desarrollo del Plan para la Concienciación Social. Su función es la de apoyar a las Personas de Referencia en el Arciprestazgo (PRA) con las actuaciones del primer plan del Modelo de Actuación.

Persona de Apoyo a la Intervención. (P.A.I) Miembro del Equipo de Vicaría, responsable de apoyar en el territorio procesos personales y familiares de intervención social. Su función es la de apoyar a las Personas de Referencia en el Arciprestazgo (PRA) con los pro-

cesos personales o familiares de intervención social, ya sea orientando y apoyando la intervención social realizada por los PRA, como asumiendo los casos que se valoren que precisen de un acompañamiento intensivo.

Persona Atendida. Persona en situación de necesidad o riesgo social atendida en las acogidas o proyectos de intervención social de Cáritas.

Persona de Referencia en el Arciprestazgo (P.R.A) Miembro del Equipo de Vicaría, responsable de acompañar la acción sociocariativa, en el ámbito territorial del arciprestazgo, a través de las funciones del proceso de la Caridad. Es responsable de que todas las acciones necesarias en su territorio se realicen y se adecuen a las líneas de desarrollo de Cáritas Madrid.

Prestaciones económicas. Son ayudas económicas cuyo objetivo es apoyar los procesos de Acompañamiento con las personas y familias con las que intervenimos. Su cuantía está vinculada al proceso de intervención que se está realizando y tienen topes anuales.

Procedimientos. forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso de la Caridad. Lo constituyen cuatro funciones que son esenciales en la acción de Cáritas y que a su vez se interrelacionan. Son:

- Animación de la comunidad, que posibilita a la misma una toma de conciencia de los problemas existentes en su realidad. - Voluntariado: personas que expresan su compromiso con las personas en situación de necesidad. - Convergencia con el Entorno: conocer y compartir con otros el trabajo con las personas en situación de riesgo social. - Intervención Social: conjunto de acciones y proyectos que pretenden acompañar a las personas en situación de necesidad. Nos permite un continuo conocimiento de lo que ocurre en los barrios y que debemos de presentar a la Comunidad. Este proceso es circular.

Prospección de empleo. Consiste en el análisis permanente de las nuevas tendencias del mercado laboral, así como en la búsqueda activa de mercados y nuevos yacimientos de empleo.

Es una de las actividades que el Servicio Diocesano de Empleo desarrolla y que tiene un peso específico por ser clave.

Proyecto Coordinado. Proyecto de intervención no ejecutado, ni gestionado directamente por ningún equipo de Cáritas, pero que forma parte de su red y recibe una subvención y/o apoyo técnico, al estar en consonancia con su misión, identidad y manera de actuar. Son proyectos desarrollados por grupos con personalidad jurídica diferente a Cáritas Madrid

Proyecto de Cáritas. Proyecto de intervención ejecutado y/o gestionado y/o acompañado directamente por el equipo de Cáritas en la Parroquia, en el Arciprestazgo o Vicaría, en los diferentes niveles de intervención de la red. Tienen personalidad jurídica de Cáritas Madrid.

Servicios Diocesanos. Estructura de organización que coordina y gestiona ciertos servicios y recursos de algunos de los Servicios Transversales

Sistema de Gestión de Calidad

La calidad es “el grado en que un conjunto de características inherentes cumple con las necesidades o expectativas establecidas”. El Sistema de Gestión de Calidad está dirigido al cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos que nos planteamos en los distintos proyectos para la mejora de la calidad de vida de aquellos con los que trabajamos.

Para llevarlo a cabo hay que establecer los siguientes aspectos:

Proceso: es el conjunto de actividades mutuamente interrelacionadas que permiten transformar los elementos de entrada en resultados. Se llevan a cabo por medio de procedimientos y se verifican por medio de indicadores.

SOIE (Servicio de Orientación e Información al Empleo)

Son servicios específicos de acompañamiento en la búsqueda de empleo. Constituyen el eje central de la línea de actuación de empleo de Cáritas Madrid. Desde ellos se orienta, informa y/o deriva a otros recursos con el fin de aumentar la empleabilidad y facilitar recursos a las personas acogidas.

S.O.I.V.I. (Servicio de Orientación e Información para la Vivienda). Servicio específico de acompañamiento y orientación sobre temas de vivienda. Dependen metodológicamente en las actuaciones del Servicio Transversal de Vivienda y son coordinados y acompañados por los equipos de Cáritas en el Arciprestazgo y Vicaría.

Voluntario de Cáritas.

1.- Persona sensibilizada hacia lo social, que vive la caridad como algo inseparable de la justicia y la lucha por la defensa de los seres humanos.

2.- Se compromete de forma desinteresada y gratuita a poner sus capacidades al servicio de las necesidades de la comunidad.

3.- Sabe acoger a las personas con respeto a su libertad individual y despierta en ellas la capacidad de ayudarse a sí mismas.

4.- Es capaz de establecer una buena relación personal y trabajar en equipo.

5.- Asume tareas adecuadas a sus aptitudes, posibilidades y a su preparación.

6.- Está dispuesto a actualizar su formación y modificar sus modelos de acción cuando las circunstancias lo requieran, en función de una mayor eficacia en la tarea.

7.- Conoce la identidad de su acción voluntaria y no contribuye a la inhibición y falta de responsabilidad.

8.- Su acción es educativa y promotora de cambio social descubriendo, afrontando y denunciando disfunciones sociales. Actúa convencido de que el Reino de Dios es posible.

9.- Con una dedicación nacida de su amor cristiano, desde el ser, el vivir y el hacer por los últimos de esta sociedad, siendo ésta la verdadera razón de sus metas, valores y tareas.

10.- Compromiso a la Comunidad Cristiana.



Institucional

5

Institucional

6

Acompañamiento. Técnica de la intervención social que va más allá de una intervención puntual, ya sea de información, orientación o protección social. Es la acción que requiere una relación continuada, más o menos duradera e intensa, según sean las características de la situación que haya que afrontar. Acompañar es situarse en la relación de ayuda, dando prioridad al compromiso mutuo de realizar cada uno (el profesional/voluntario y la persona/familia) las acciones que se lleguen a consensuar.

Análisis de la realidad. Conocimiento cuantitativo y cualitativo de los diferentes elementos que configuran una realidad, normalmente con un fin diagnóstico y de actuación sobre la realidad analizada.

Áreas. Partiendo de la concepción de la persona como globalidad, Cáritas establece 10 áreas por las que toda persona está integrada. Nos sirve para abordar las problemáticas de forma que sean asequibles, pero sin olvidar que se interrelacionan. Estas son: Vivienda, Laboral, Formación, Jurídico, Ocio, Desarrollo personal, Relaciones, Familiar y menores, Salud y Economía.

Ayuda a domicilio. Ayuda para el desenvolvimiento en la vida diaria de tipo doméstico, de acompañamiento, de cuidados sanitarios, etc., que se realiza en el domicilio de aquellas personas que las precisan. Su finalidad es conseguir una autonomía suficiente que posibilite la permanencia del usuario en su entorno. Es un servicio que se encuentra dentro del catálogo de prestaciones de los Servicios Sociales municipales, aunque puede ofrecerse en cualquier otro ámbito de la iniciativa social.

Concienciación. Proceso por el cual una persona, grupo o comunidad se hace consciente de la realidad social que le rodea y se plantea obrar en consecuencia.

Conflicto familiar. Una situación de tensión que hace presión sobre una familia y requiere el cambio de ciertos roles, valores y objetivos para volver a estabilizar la dinámica familiar. El conflicto hace necesario un cambio que llevará a un nuevo sistema de relaciones. No todos los conflictos suponen el mismo tipo de tensión para todas las familias.

Derivación. Estrategia de atención que se lleva a cabo cuando en un servicio determinado es imposible dar una respuesta adecuada a una situación problemática por sus características o especificidad, y se traslada a la persona o grupo familiar que lo presenta a otra institución o servicio más idóneo.

Desarraigo familiar. Situación que se da cuando una familia tiene que separarse por diversas circunstancias de su lugar de origen, el medio en el que se ha desarrollado su familia y la cultura en la que estaba integrada.



Desarrollo comunitario. Proceso de generación o recomposición de las relaciones comunitarias, que articula el contacto entre el movimiento asociativo y genera participativamente la definición compartida de las necesidades, problemas y posibles soluciones de un territorio concreto entre el mayor número posible de agentes sociales (instituciones, movimiento social y asociativo y bases sociales afectadas).

Economía Sumergida. Parte de la actividad económica de un país que no está controlada fiscalmente y por tanto no aparece en las estadísticas oficiales de la economía nacional.

Educación formal. El ámbito educativo establecido desde el Estado de cuya regulación se encarga el Ministerio de Educación. Está reconocido con carácter oficial a través de los años y es obligatorio desde la etapa infantil hasta los 16 años.

Educación no formal. Son todas las actuaciones educativas que se llevan a cabo fuera de las instituciones educativas formales: asociaciones, escuelas de animación, parroquias, empresas, colectivos... Su finalidad se centra en la autonomía de todas las personas (escolarizadas o no) y utiliza el tiempo libre como espacio privilegiado de actuación, en el que no se busca un reconocimiento académico.

Exclusión social. Proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven (Fundación Europea, 19995). El concepto de exclusión social es multidimensional, y sus dimensiones pertenecen a tres áreas de gran importancia como son:
- *DIMENSIÓN ESTRUCTURAL O ECONÓMICA*: carencia de recursos materiales, derivada de la exclusión del mercado de trabajo, principalmente.
- *DIMENSIÓN CONTEXTUAL O SOCIAL*: caracterizada por la falta de integración en la vida familiar y social.
- *DIMENSIÓN SUBJETIVA O PERSONAL*: ruptura de la comunicación. Debilidad de la significación y erosión de las dimensiones vitales.

Habilidades sociales. Conductas o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea de índole interpersonal. Implica un conjunto de comportamientos adquiridos y aprendidos y no un rasgo de personalidad. Son un conjunto de comportamientos interpersonales complejos que se ponen en juego en la interacción con otras personas.

Hacinamiento. Situación que se produce cuando el espacio del que se dispone en una vivienda es claramente insuficiente para el número de miembros que la habitan y para cumplir con los parámetros de comodidad, seguridad e higiene establecidos normativamente como básico.

Índice Arope. Índice utilizado en Europa para evaluar el grado de exclusión y pobreza de las personas y familias. Significa Índice de personas En Riesgo de Pobreza y Exclusión (ERPE) o AROPE, (del inglés At Risk Of Poverty and/or Exclusion). Mide tres variables:
-Renta: población bajo el umbral de la pobreza (con umbral nacional)
-Privación Material Severa (PMS)

-Intensidad de trabajo, población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH) minar la cuantía de determinadas prestaciones. Se fija anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Sustituye al SMI (Salario Mínimo Interprofesional) como indicador en la mayoría de los casos.

Infravivienda. Vivienda que carece de todos o algunos de los servicios básicos necesarios para poder tener unas condiciones de vida dignas, como energía eléctrica, agua, servicios higiénicos...

Integración. Es la entrada o reentrada de una persona o grupo social en el conjunto mayoritario de la sociedad, de forma que deja de pertenecer a un grupo marginado o excluido.

Intolerancia. Falta de respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás porque son diferentes a las propias.

IPREM. Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Se utiliza como indicador o referencia del nivel de renta para acceder a determinadas prestaciones, beneficios o servicios públicos o para deter

Ley de Dependencia. La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (ley 39/2006, 14 diciembre), más conocida como «ley de dependencia», es una ley española que sienta las bases del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y que financia los servicios que necesitan las personas dependientes (independientemente de su edad), bien por sufrir una enfermedad o accidente invalidante o al llegar a la vejez. La dependencia personal es la incapacidad funcional para el desarrollo de actividades de la vida diaria y por requerir ayuda para su realización.

Modelos de Intervención. Distintas formas de aplicar el método de trabajo social en la intervención, partiendo de una amplísima diversidad de modelos recogidos, unos de distintas ciencias y otros del propio Trabajo Social, pero que en síntesis todos adquieren y se impregnan de la mirada y las formas características del Trabajo Social. Es una construcción simplificada y esquemática de la realidad que surge de una teoría y, como tal, puede ser contrastada empíricamente en la práctica. Propios del trabajo social son: el Práctico Diagnóstico, el Funcional, el Psicosocial, el de Solución de Problemas y el Centrado en la Tarea.

Multiculturalidad. Consideración de la diversidad cultural como algo bueno y deseable. El modelo multicultural es opuesto al asimilacionista, en el que se espera que las minorías abandonen sus tradiciones y valores culturales, reemplazándolos por los de la mayoría de la población. El multiculturalismo busca vías para que la gente conviva con otras culturas, se entienda e interactúe respetando cada cultura y manteniendo sus normas, valores y costumbres. Hay intercambios puntuales y respeto, pero no se busca la influencia mutua.

Precariedad. Referido a múltiples variables -laboral, económica, la vivienda, la salud...- indica poca estabilidad en la situación.

Proceso. Método formado por diferentes fases o etapas con un orden determinado, pero que no tiene por qué ser lineal. Las fases básicas del proceso de intervención en Trabajo Social son: Investigación de la situación, valoración profesional, diseño de la intervención, acompañamiento, evaluación del proceso y sus elementos, y cierre de la intervención.

Pronóstico de mejora. Es un elemento dentro de la valoración o juicio profesional acerca de la situación en la que se encuentra una persona o familia. Establece la probabilidad de que una o varias de las problemáticas de una persona o familia se resuelvan o se puedan disminuir sus efectos en relación a la valoración inicial y a los medios que se pondrán para intervenir en dicha situación dentro de un periodo determinado. Requiere la identificación de las necesidades, los problemas, los centros de interés y las oportunidades de

mejora, así como la identificación de los factores causales o determinantes, los factores condicionantes y los factores de riesgo.

Recurso. Instrumento de que disponen las entidades sociales para apoyar los procesos de acompañamiento con una persona encaminados a su inserción. El principal recurso de este proceso es el propio sujeto. Desde el reconocimiento de la unicidad de la persona y desde la atención individualizada, no existen los recursos universales, sino los aplicados a cada situación concreta después de realizado el análisis y la valoración.

Recurso económico. Herramienta económica utilizada por los voluntarios y técnicos de la intervención social destinada a cubrir situaciones de necesidad y que sirve de apoyo a los procesos de intervención llevados a cabo con la familia o persona.

Recurso residencial. Herramienta habitacional utilizada por los técnicos de la intervención social, destinada a familias sin vivienda o con dificultad de acceso a la misma, que sirve para apoyar el trabajo educativo con dicha familia.

Riesgo social. Probabilidad de que una o varios problemas se den en la situación vital de una persona o familia y la lleve al desequilibrio. Estos problemas pueden ser, entre otros: crisis individuales o familiares recurrentes, desorganización, comunicación disfuncional, abandono de las funciones parentales, aislamiento. En el ámbito institucional, evaluaremos el riesgo social por la presencia (y su grado) o ausencia de déficit en cada una de las diez áreas.

Sujeto. Persona en situación de necesidad psicosocial que solicita apoyo para salir de la misma y está decidida a llevar a cabo las acciones acordadas con el profesional. Esto lo convierte en su propio agente de cambio y no en objeto de las acciones del profesional. Dichas acciones conllevarán en unos casos una reducción o eliminación del impacto de los efectos del problema y, en otros, la modificación de las causas de la situación percibida/experimentada. En el contexto institucional, persona atendida.

Valoración profesional. Procedimiento utilizado por los trabajadores sociales por el cual se hace un juicio interpretativo de una situación personal o de grupo, y se establece una jerarquía de las necesidades según su naturaleza y magnitud, para encontrar una conveniente hipótesis de trabajo e intervención profesional, como base de una acción programada que responda eficazmente a las necesidades. Incluye la ponderación de los déficits y las fortalezas de la persona o familia.

Vulnerabilidad. Situación en la que se encuentra una persona o familia que indica que tiene aspectos en déficit laboral, salud, vivienda, etc..., pero otros en situación de normalización. El aumento de áreas en déficit puede llevar a la exclusión.



Modelo de actuación para la Inclusión Social de *Cáritas Madrid* personas vulnerables o excluidas.

Así actúa Cáritas Madrid



1.- Plan para la Concienciación Social

Conjunto de Programas y Proyectos cuya finalidad es lograr que la sociedad en su conjunto, especialmente la comunidad cristiana, se haga consciente de las múltiples necesidades que se presentan en nuestra realidad social, y sean capaces de organizarse y movilizarse para lograr un cambio hacia una sociedad más justa y humana.

1.- Análisis y Reflexión

Conjunto de proyectos y acciones encaminados a lograr un conocimiento actualizado de nuestra realidad social, que nos permita una reflexión crítica sobre la misma, desde una lectura creyente y la aportación de las ciencias sociales

1.- Observatorio global de la realidad

Pretende proporcionar un análisis de la realidad social, y más concretamente de la realidad de la pobreza y la exclusión, con el fin de favorecer la adecuación de la acción de Cáritas a las necesidades sociales; y de manera más amplia, dar a la comunidad una visión de la sociedad donde esté presente la exclusión: recogiendo los datos, analizando información, difundiendo sus trabajos y cooperando con los diferentes espacios y centros de Cáritas.

2.- Análisis local de la realidad

Pretende lograr un conocimiento de la realidad social de un territorio (Parroquia-Arciprestazgo) con el fin de favorecer una evaluación de nuestra acción, y un ajuste de la misma a las necesidades detectadas. El análisis se realizará con la implicación de los sacerdotes, los agentes (contratados y voluntarios), personas destinatarias de la acción de Cáritas en el territorio y otras entidades presentes en la zona.

3.- Análisis y evaluación

Este Proyecto posibilita dar respuesta a la necesidad de realizar un análisis y una evaluación continua y global de los diferentes procesos de intervención y de acción de Cáritas Madrid

2.- Plan de atención a personas y familias en situación de Vulnerabilidad Social

Conjunto de Programas y Proyectos, cuya finalidad es apoyar a personas que por diferentes procesos de tipo estructural (ej. Precariedad en el empleo, y en la vivienda), contextual (escasas relaciones sociales) y personal (sentido vital frágil), se encuentra en una situación de riesgo social.

1.- Familia y Menores

Conjuntos de proyectos y acciones encaminados a abordar situaciones de desprotección, riesgo y conflicto en los menores, posibilitar ámbitos educativos y de formación, y promover su participación en el entorno, todo ello a través de una intervención integral que incorpore el apoyo a la familia como institución fundamental en su socialización y desarrollo personal.

1.- Centro Educativo del Menor (CEM)

Centro educativo de primer nivel de prevención, dirigido a menores en situación de vulnerabilidad, desde donde se interviene a través de cuatro ejes fundamentales: apoyo escolar, ocio y tiempo libre, habilidades sociales y hábitos saludables, todo ello desde una perspectiva de educación en valores y pautas de aprendizaje no formal.

2.- Centro Educativo Integral del Menor (CEIM)

Espacio de referencia para la intervención integral con menores en situación de riesgo social que se encuentran en la franja de edad entre los 12 a 16 años, y con sus familias. Desde este proyecto se pretende dotar a los menores y a sus familias de herramientas que les ayuden a mejorar su situación en los diferentes ámbitos, además de constituirse como un espacio de referencia que pueda suplir en parte, los déficit de protección y seguridad que puedan sufrir estos menores.

3.- Piso de tutela

Espacio residencial y de convivencia dirigido a menores de 18 años que carezcan de un entorno familiar adecuado y desde donde se pretende favorecer un desarrollo integral del menor, así como el retorno del mismo a su núcleo familiar, si fuese posible.

2.- Jóvenes y Familia.

Conjunto de proyectos y acciones cuya finalidad es diseñar una respuesta global de atención y acompañamiento a la realidad juvenil, desde el compromiso participativo y la problemática social actual.

1.- Grupos de Intervención Social Joven (INTERJOVEN)

Grupos de jóvenes cuya función será acompañar y apoyar a otros jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de servicios, actividades...adaptadas a las necesidades detectadas en cada territorio.

2.- CARITAS JOVEN

Es un Proyecto que pretende crear espacios para la población joven de un barrio o territorio, desde donde se favorezcan vivencias comunitarias y de crecimiento personal que les lleve a ser generadores de actuaciones colectivas que promuevan la solidaridad con su realidad más cercana, y a su vez constituirse en espacio de ayuda mutua donde el protagonismo recaiga en los propios jóvenes

3.- Familia y Adultos

Conjunto de proyectos y acciones cuya finalidad es diseñar una respuesta global de atención y acompañamiento a la realidad juvenil, desde el compromiso participativo y la problemática social actual

1.- Aproximación, detección y apoyo a personas

Pretende hacer una labor de detección, información y acercamiento de este sector de población a la red de Cáritas, con el fin de prevenir situaciones de exclusión a través de una oferta de acompañamiento y de trabajo en red.

2.- Centro Educativo Territorial de adultos... (CETA)

Espacio dirigido a personas adultas en situación de vulnerabilidad. Su finalidad es prevenir situaciones de exclusión incidiendo a través de la oferta de diversas actividades, en aquellos factores que provocan la situación de vulnerabilidad. La intervención tiene por tanto, un carácter global que se complementará con el apoyo de los servicios transversales.

3.- Aula Comunitaria

Espacio comunitario destinado a la población en general, desde donde se pretende promover a través del encuentro con otros, el crecimiento personal y familiar, y la participación social y comunitaria, buscando la acción como respuesta a los problemas reales. Para ello, se desarrollarán acciones de escuelas de padres, grupos de intercambio de bienes, servicios y conocimientos, grupos para la convivencia y la tolerancia, espacios de ocio activo...

4.- Programa Social Vivienda Integradora.

4.- Mayores y familia.

Conjunto de proyectos y acciones orientados a favorecer la dignidad, independencia, autorrealización, participación y cuidados, de la población mayor de 65 años.

1.- Acercamiento a la realidad de los mayores.

Pretende hacer una labor de detección, información y acercamiento de este sector de población a la red de Cáritas, con el fin de prevenir situaciones de exclusión a través de una oferta de acompañamiento y de trabajo en red.

2.- Centro Cultural de Mayores

Espacio de encuentro, desde donde se pretende que el mayor pueda desarrollar y/o potenciar sus capacidades personales, a través de actividades que favorezcan la participación y el establecimiento de vínculos como forma de autorrealización, y que respondan fundamentalmente a sus centros de interés.

3.- Equipo de Intervención con Mayores (EIM)

Estructura humana desde donde se pretende dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas mayores con niveles de dependencia ligera o moderada o con carencias socioeconómicas, y a sus familias, con el fin de lograr que la persona mayor permanezca en su medio el mayor tiempo posible, evitando así un mayor grado de deterioro o retardar su aparición.

4.- Centro Residencial MORATALAZ

3.-Plan de atención a personas en situación de Exclusión Social

Conjunto de Programas y Proyectos, cuya finalidad es apoyar a aquellas personas que por diferentes procesos de tipo estructural (ej. desempleo, sin vivienda,...), contextual (aislamiento social) y personal (sentido vital deteriorado) se encuentran en una situación marginal.

1.- Drogodependencias

Conjunto de proyectos y acciones encaminados a ofrecer apoyo y tratamiento a personas con problemas de adicciones.

1.- Grupos de Encuentro

Se pretende, a través del conocimiento y detección de personas en situación de riesgo de consumo de drogas, garantizar un acompañamiento con una presencia estable en sus espacios vitales, fundamentalmente en la calle; así como la creación de un lugar de referencial relacional, de ocio y seguimiento para aquellas personas que lo deseen, para posibilitar una estabilidad personal y social que favorezca el inicio de un itinerario de inserción social.

2.- Centro de Tratamiento de adicciones a sustancias (CTA)

Recurso específico, dirigido a personas con problemas de adicciones, cuya finalidad es lograr un cambio de estilo de vida. trabaja desde las áreas psicológica, social, sanitaria y educativa-ocupacional.

1.- Trabajo de Calle

Dirigido a personas que viven de manera estable en la calle y que rechazan el acceso a recursos sociales. Pretendemos lograr un acercamiento que posibilite la intervención, a través de la toma de contacto y el acompañamiento desde su espacio habitual, con la finalidad de generar vínculos que rompan el aislamiento social al que se ven sometidas estas personas y reducir el deterioro que provoca la estancia prolongada en la calle.

2.- CEDIA

Centro de Información y Acogida, CEDIA 24horas, es un recurso específico que se ofrece a las personas sin hogar, garantizando una atención integral. Forma parte de la Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM).

3.- Casa de Acogida.

Recurso residencial destinado a personas en situación de exclusión social y con una alto nivel de deterioro que les impide llevar una vida autónoma. Pretende mejorar la calidad de vida de las personas e iniciar procesos de inclusión social.

3.- Salud Mental

Conjunto de proyectos y acciones dirigidos a personas que padecen trastornos de salud mental y cuya finalidad es favorecer su integración y la de sus familias en su entorno, contribuir a su rehabilitación, prevenir situaciones de marginación y abandono, y sensibilizar a la población general sobre la problemática

1.- Grupo social de apoyo comunitario a personas con trastorno mental.

2.- Centro de día para personas con trastorno mental.

Recurso ambulatorio específico que cuenta con 30 plazas. Destinado a personas con enfermedad mental grave y crónica, en situación de exclusión social, sin hogar. Trabaja las áreas psicológica, social, sanitaria y educativa ocupacional.

3.- Mini-residencia

Recurso residencial dirigido a personas con enfermedad mental grave y crónica, en situación de exclusión social, sin hogar. Desde este centro residencial se facilita la atención médico-psiquiátrica y una mayor estabilidad en su problemática social y sanitaria.

4.- Zonas Excluidas

Conjunto de proyectos y acciones dirigidos a personas que padecen trastornos de salud mental y cuya finalidad es favorecer su integración y la de sus familias en su entorno, contribuir a su rehabilitación, prevenir situaciones de marginación y abandono, y sensibilizar a la población general sobre la problemática

1.- Atención social y jurídica en Centros Penitenciarios. Pretende ofrecer dentro del centro penitenciario un espacio estable de atención, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad, para ello se desarrollan aquellas actividades que respondan a las necesidades de estas personas y sean compatibles con la regulación interna del Centro Penitenciario.

2.- Intervención integral en poblados.

Equipos que apoyan y acompañan a familias. Pretenden mejorar, en lo posible, su calidad de vida en los poblados chabolistas. El proceso de trabajo pretende favorecer el acceso a los recursos normalizados (sanitarios, educativos, vivienda y jurídico), la atención a los menores y el apoyo a los procesos de acompañamiento familiar.

5.- Mujer en riesgo social

1.- Centros de Día.

Se desarrollan diversas actividades en talleres y se trabaja el apoyo personal desde diferentes áreas: alfabetización, formación básica, dinámicas grupales, escuela de familia, orientación laboral y búsqueda de empleo, entre otras.

2.- Proyecto Residencial

Proyecto residencial y acompañamiento socio-educativo para mujeres víctimas de violencia y sus hijos menores, que no cuenten con recursos para acceder a una vivienda de forma autónoma.

3.- Participación y cambio social.

Conjunto de proyectos y acciones cuya finalidad es informar al conjunto de la sociedad sobre la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, para convocar al compromiso y denunciar la existencia de situaciones injustas

1.- Integración comunitaria.

Pretende potenciar espacios colectivos de participación en el ámbito local, que propicien la integración de personas en situación de exclusión/vulnerabilidad, y generen a su vez, procesos que conduzcan hacia la autogestión de la propia realidad.

2.- Itinerarios formativos para la participación.

Pretende canalizar en forma de participación ciudadana y de implicación en lo local y lo concreto, potencialidades de personas con inquietudes y sensibilidad social, mediante acciones de convocatoria, formación y acompañamiento en la incorporación, al voluntariado de Cáritas.

3.- Alternativas para la participación social.

Pretende concretar con otros colectivos que también estén trabajando por favorecer procesos de justicia social, mediante la presencia y participación en espacios de coordinación ya existentes y la creación de otros nuevos.

4.- Servicios Transversales

Conjunto de medios o acciones, para satisfacer necesidades sociales, comunes a todas las personas, básicas para lograr un desarrollo humano e integral. Los servicios transversales que se han definido en Cáritas Madrid son:

ACOGIDA Y ASISTENCIA - EMPLEO - FORMACION - VIVIENDA -SALUD- JURIDICO - RED SOCIAL Y FAMILIAR

1.- Proceso de la Caridad

Plantea la acción de Cáritas como un proceso en el que se debe conjugar cuatro funciones: la animación a la comunidad, el acompañamiento y formación de voluntariado, la intervención social y la coordinación con el entorno.

2.- La persona centro de nuestra atención.

Acogida y acompañamiento: signo distintivo de la acción de Cáritas en el territorio. Toda persona que acude a nuestra red es recibida y acogida incondicionalmente. Para hacer esto posible se establecen puntos de Acogida en todos los espacios del territorio en los que existe un equipo de Cáritas. Se constituyen como una puerta de entrada en nuestra red, que a la vez nos permiten realizar procesos de acompañamiento a aquellas personas que lo necesiten, y nos ayudan a conocer la realidad social de la zona, desde la cercanía que nos permite conocer la necesidad de la persona.

Salir al encuentro: es cambiar una actitud pasiva (de espera), por otra activa (de encuentro), conseguir que nuestra cercanía sea una realidad para que los procesos se inicien donde las personas están, respetando sus ritmos y adecuando las alternativas a sus necesidades.

Opción por los Excluidos. Respuesta a crónicos: creemos que entre esas personas están los que no tienen posibilidades de insertarse plenamente en la sociedad, las que no encuentran suficientes apoyos. Son las que requieren un acompañamiento a largo plazo, y quizás son también algunas de las personas a las que nos tendríamos que dirigir de manera preferente, planteando respuestas organizadas ante situaciones de cronicidad.

Fortalecimiento de la Red social y familiar: plantea la importancia de las relaciones sociales y familiares como espacios prioritarios de prevención, crecimiento y desarrollo personal. Ello implica optar por actuaciones dirigidas a fortalecer las redes sociales y familiares, reconstruirlas o generarlas cuando no están.

Primar a las personas por encima de sus problemas. De los colectivos a las personas: se trata de poner a las personas por encima del colectivo al que puedan pertenecer por padecer una determinada problemática. Por un lado, porque al vincular nuestra intervención a una problemática concreta, corremos el riesgo de estigmatizar a las personas y duplicar acciones y recursos, y por otro, porque en la mayor parte de las situaciones las problemáticas no son únicas, sino que están interrelacionadas. Por tanto, nuestra intervención estará ligada a la problemática, únicamente cuando sea estrictamente necesario.

3.- Opciones organizativas.

Territorio: La organización de Cáritas Madrid se configura a partir de las Cáritas parroquiales, como espacio más cercano, Arciprestazgos y Vicarías.

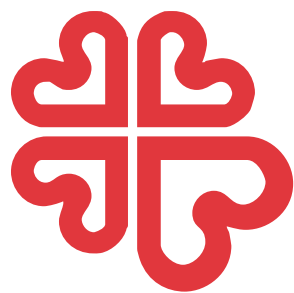
- Nuestra red se organiza desde el principio de la **acogida a todas las personas**.
- Se busca una actuación próxima, global e integral y que permita **una intervención según potencialidades**. Nuestra intervención debe ir en coherencia con nuestras capacidades reales.

Optamos por trabajar con toda la sociedad: Distintas necesidades - Distintas intervenciones: Plantea la necesidad de ser capaces de responder de manera individualizada a las diferentes situaciones que viven las personas sujeto de nuestra intervención.

- Desarrollo de Tres Planes: Personas Integradas/ Personas Vulnerables / Personas Excluidas.

- Desarrollo de Servicios Transversales: son un conjunto de medios o acciones, para satisfacer necesidades sociales, comunes a todas las personas, independientemente de su problemática, y básicas para lograr un desarrollo humano e integral.

Acción integral: busca la coherencia, la complementariedad y la coordinación, en todo el trabajo realizado desde los distintos espacios de Cáritas. Se trata de realizar una intervención integral que se adecue a las necesidades de las personas a las que atendemos, sin generar duplicidades ni actuaciones inconexas.



Cáritas
Madrid